



107
7321
6055

REPUBLICA DE PANAMA
+ TRIBUNA NACIONAL +



#002.00

P.B. 1122

REPUBLICA DE PANAMA

05 11

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

Nº.395445

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

CERTIFICACION

CON VISTA A LA SOLICITUD N.º 751040

QUE LA SOCIEDAD

AYALSA S.A.

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA:

293867 ROLLO 44031 IMAGEN 2

DESDE EL VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- 1) LOUIS FERNANDO GUERRA JURADO
- 2) CARLOS MANUEL DIAZ SPENCER

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) ALBINO RODRIGUEZ
- 2) VIELKA EDITH RODRIGUEZ DE APPELWHITE
- 3) DIANA SANCHEZ GONZALEZ

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE

ALBINO RODRIGUEZ

TESORERO

VIELKA EDITH RODRIGUEZ DE APPELWHITE

SECRETARIO

DIANA SANCHEZ GONZALEZ

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

TODOS LOS DIGNATARIOS ACTUANDO EN FORMA INDIVIDUAL OSTENTARAN LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD DE MANERA INDISTINTA

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: FARREGA BARSALLO MOLINO Y MOLINO

QUE SU CAPITAL ES DE \$10,000.00 DOLARES AMERICANOS

DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL SERA DE DIEZ MIL DOLARES MONEDA DE CURSO LEGAL AMERICANO DIVIDIDO EN CIENTO ACCIONES DE UN VALOR DE CIENTO DOLARES CADA UNA

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA EL NUEVE DE MAYO

DEL DOS MIL ONCE A LAS 08:26:17 A.M.

ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

POR UN VALOR DE B.730.00

COMPROBANTE NO. 11 - 751040

NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 047587

FECHA: Lunes 09, Mayo DE 2011

// VAGUFAZO //

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1. Pais PANAMA

El presente documento público

2. ha sido firmado por

3. quien actúa en calidad

4. y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5. EN Panama

6. el día

7. por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número

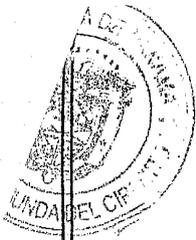
33708

9. Sello/timbre

10. Firma



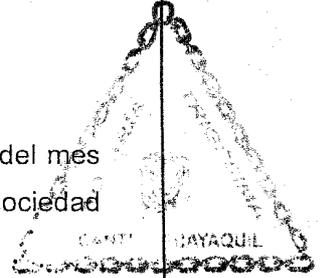
Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.



ACTA DE REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD

MAYALSA S.A.

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2010, se celebró una Reunión de Junta Directiva de la sociedad **MAYALSA S.A.**



Se encontraban presentes en dicha reunión todos de los directores de la sociedad, a saber: **ALBINO RODRIGUEZ**, **DIANA SANCHEZ GONZALEZ** y **VIELKA RODRIGUEZ DE APPLEWHITE**, quienes constituyen la totalidad de los miembros de la Junta Directiva y renunciaron al derecho de convocatoria previa.

Presidió la reunión, el señor **ALBINO RODRIGUEZ** y actuó como Secretaria, **DIANA SANCHEZ GONZALEZ** quien levantó el acta, siendo ambos titulares del cargo.

Iniciada la reunión, el Presidente manifestó que el objeto de la misma era autorizar al señor Albino Rodríguez para otorgar un Poder Especial a **MAYKO ALBERTO GARZOZI DELFINI**, mayor de edad, con pasaporte ecuatoriano N° 0914475991, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Poderdante ejerza las facultades que en la parte resolutive se detallaran.

A moción debidamente presentada y sustentada, se aprobó la siguiente Resolución por unanimidad:

Autorizar, como en efecto se autoriza, al señor Albino Rodríguez a otorgar un poder especial a favor de Mayko Alberto Garzozi Delfini, mayor de edad, con pasaporte ecuatoriano N° 0914475991, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Poderdante ejerza las siguientes facultades:

1.- En calidad de Apoderado de la Poderdante en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.